

ACTA No.24-2017

Acta de la sesión ordinaria veinticuatro guión dos mil diecisiete del Consejo de Sede de la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, realizada el miércoles 20 de diciembre de dos mil diecisiete; a las dieciséis horas con quince minutos, en la sala de sesiones del Edificio Tobías Vargas, en Puntarenas.

MIEMBROS PRESENTES

Sra. Edith Lamas Aparicio	Decana
Sr. Eduardo Badilla Loría	Representante Sector Productivo
Sr. Marlon Obregón Alfaro	Representante Sector Estudiantil
Sr. Álvaro González Alvarado.	Representante Sector Docente

AUSENTES

Sra. Carmen Martínez Ruiz	Representante Sector Administrativa
Sr. Carlos Ruiz Rodríguez	Representante Sector Docente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Informe Técnico daños en el Edificio Tobías Vargas
3. Informe de la Decanatura
4. Asuntos varios.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se somete a discusión el Orden del Día de la Sesión Ordinaria No.24-2017, del Consejo de Sede de la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional.

No habiendo objeciones se acuerda:

Acuerdo 1-24-2017: "Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria No.24-2017".ACUERDO FIRME. 5 Votos.

ARTÍCULO II: INFORME TÉCNICO DAÑOS EN EL EDIFICIO TOBIÁS VARGAS

La Sra. Edith Lamas indica que debido a los vientos suscitados en las últimas semanas, que afectaron varios puntos en esta zona: la Concha Acústica, Edificio Tobías Vargas, el Barrio El Carmen afectación en casas y caída de árboles. Destaca que esta afectación se dio a nivel nacional.

Agrega que debido a ello, se dio desprendimiento de láminas y vidrios quebrados, razón por la cual don Luis Rojas, Decano interino, solicitó al Sr. José Fabio Alvarado, Jefe de Servicios Operativos, un informe sobre el estado del

Edificio Tobías Vargas. El Informe fue elevado, a la Dirección General Administrativa, Doña Doris Aguilar Sancho. Se recibe la visita de la Empresa Nortedur, para realizar inspección sobre los daños causados, elaboran un informe con fecha 14 de diciembre, el cual considera importante que sea conocido por el Consejo de Sede.

La Sra. Edith Lamas hace lectura del documento fechado 14 de diciembre, 2017, Informe Técnico Evaluación de daños en Edificio Paseo de los Turistas, Sede del Pacífico. UTN; el cual indica:

14 de diciembre, 2017.

Informe Técnico Evaluación de daños en Edificio Paseo de los Turistas, Sede del Pacífico. UTN

Tras inspeccionar los daños ocasionados por los fuertes vientos de los días 11 y 12 de diciembre de 20'17 en el edificio ubicado en el paseo de los turistas, Sede del Pacífico, se encontró lo siguiente:

1. Daños en la estructura de techos de la Nave principal.
2. Daños en la Cubierta de techos de la Nave Principal.
3. Daños en Cielos de la Nave principal
4. Daños en ventanas de la Nave principal
5. Daños en el sistema de ductos del aire acondicionado del Salón de Actos.
6. Daños en la Cubierta de asbesto-cemento del Salón de Actos.

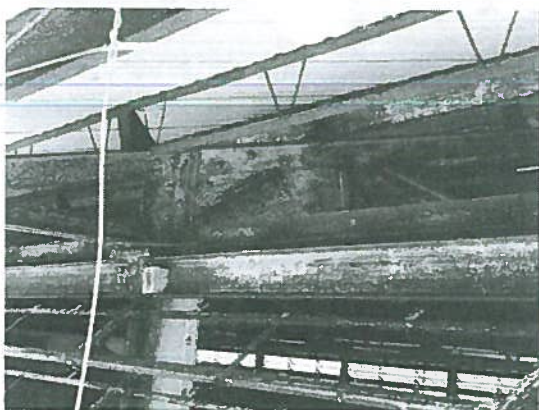
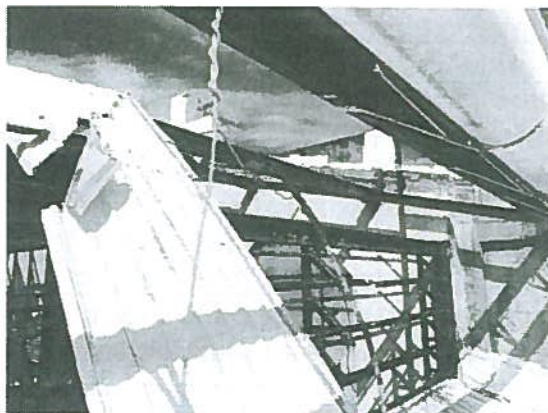
A continuación, se detalla el alcance de los daños y se evalúa el nivel de urgencia asociado al mismo con una escala de 1 a 5 siendo el número 1 como no necesario atender de inmediato hasta el número 5 como de extrema urgencia de atender. Adicionalmente se indica también la solución propuesta para la atención de la emergencia junto con la respectiva estimación de costos.

1. Daños en la Estructura de techos de la Nave principal.

Descripción del daño a la estructura en Clavadores (nivel 5:) Como se muestra en las siguientes fotografías, el daño a la estructura de Clavadores de la cubierta es muy grave, todos los Clavadores están corroídos y **fallaron debido a las fuerzas a las que fueron sometidos producto de los vientos**, por lo que deben ser cambiados en su totalidad. El carácter de urgencia es tal, que tras la inspección NO se puede garantizar que la estructura soporte otro evento similar y es de suma importancia indicar que las vidas de quienes están bajo la estructura corren serio peligro.

Es de vital importancia que la administración actúe a la brevedad posible, ya que la integridad de la estructura está comprometida y no hay manera de asegurar cuánto tiempo puede soportar en las condiciones actuales.

Imágenes de los daños:



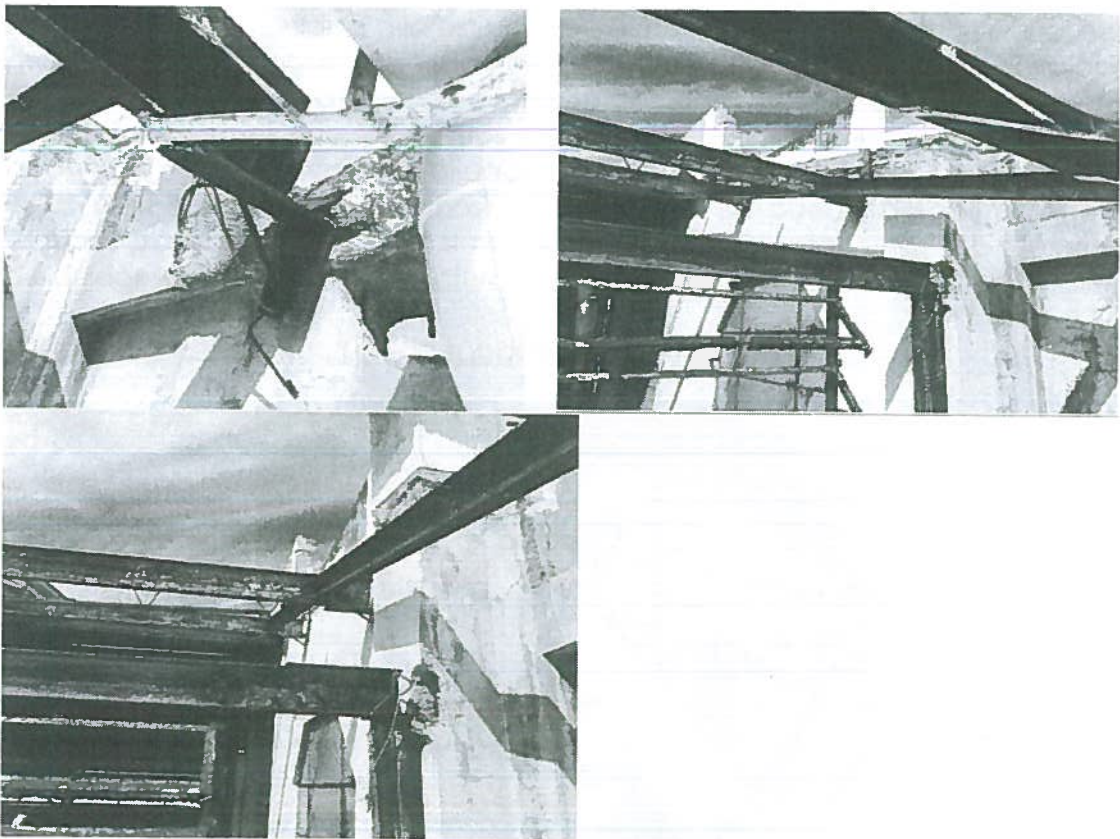
Descripción de los Elementos Dañados por el evento: Dichos Clavadores están compuestos por dos angulares de 50 x 50 x 6.35 unidos entre sí por varillas de acero de 9,5 mm colocadas en V a cada 80 cm y van a todo lo largo de la nave principal. Esos Clavadores son de vital importancia para la estructura ya que no solo sirven para soportar la cubierta de techos, sino que también le dan rigidez al sistema de la estructura principal, haciendo que todos los marcos trabajen en conjunto, por lo que su pronta reparación es apremiante.

Recomendación para solucionar este problema: Todos los Clavadores corroídos deben ser sustituidos por nuevos Clavadores, los cuales deberán ser idénticos (construidos copiando los clavadores existentes) y colocarse junto a los clavadores existentes, a no más de 10 cm de la posición del clavador original, al aplicar esta técnica de reparación se pueden sustituir todos los clavadores sin tener que quitar la cubierta, lo que permite que el costo de la reparación sea menor y que se pueda seguir operando en el edificio parcialmente.

Estimación de Costo aproximado para esta actividad: Se estima que debe hacerse una reserva presupuestaria de 12.000.000,00 (doce millones de colones).

Descripción del daño a los Anclajes de la estructura con el edificio (nivel 5): Como se muestra en las siguientes fotografías, el daño a la estructura de anclajes (uniones) de la estructura es muy grave, todas las uniones o anclajes deben intervenir para resoldar, reforzar o proteger contra la corrosión, ya que corresponden a los puntos de apoyo de la estructura, muchos de ellos **fallaron debido a las fuerzas a las que fueron sometidos producto de los vientos**, por lo que deben ser repararse en su totalidad. De la misma manera que los clavadores, estos elementos sufrieron daños tales, que NO se puede garantizar que la estructura soporte otro evento similar y también representan un riesgo a las vidas de quienes están bajo la estructura.

Imágenes de los Anclajes.



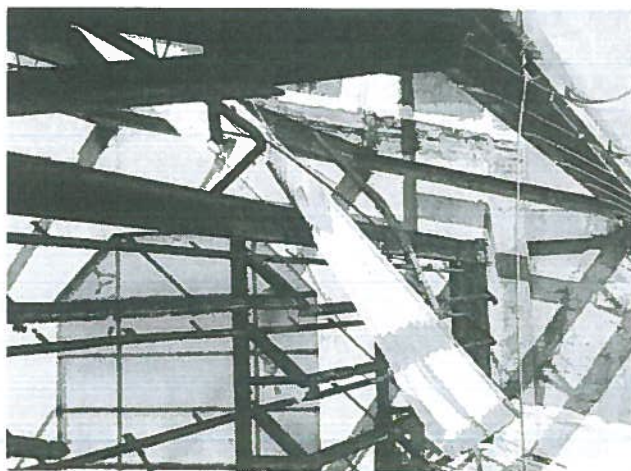
Descripción de los Elementos Dañados por el evento: Los anclajes está compuestos por placas de acero de 13 mm con soportes de varillas de acero de 9,5 mm colocadas como soportes.

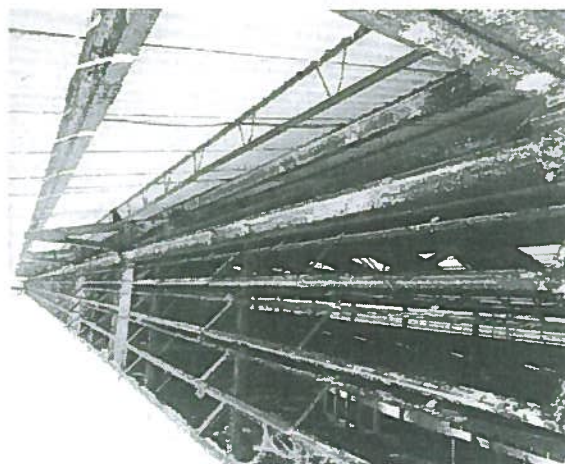
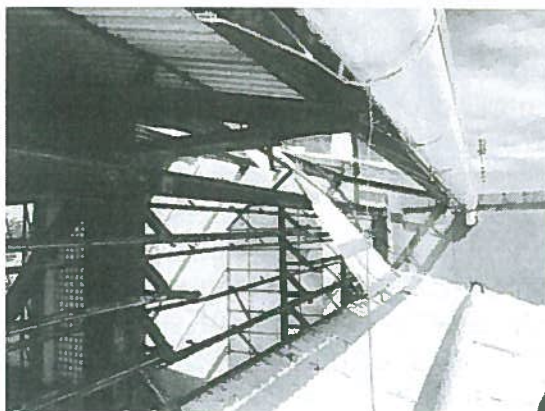
Recomendación para solucionar este problema: Todos los anclajes corroídos deben ser sustituidos por nuevos, los cuales deberán ser similares a los existentes, lo mejor sería colocar un sistema de anclaje nuevo bajo los existentes de manera que le dan soporte, el anclaje debe hacerse mediante el uso de epóxico maxistick 580, adicionalmente los anclajes existentes deben lijarse para eliminar la mayor cantidad de corrosión, luego debe aplicarse CORROSTOP o ISOTROL para detener la corrosión y finalmente base y pintura anticorrosiva, al aplicar esta técnica de reparación se pueden sustituir todos los anclajes sin tener que quitar la cubierta, lo que permite al igual que en el caso de los clavadores, que el costo de la reparación sea menor.

Estimación de Costo aproximado para esta actividad: Se estima que debe hacerse una reserva presupuestaria de 6.000.000.⁰⁰ (seis millones de colones).

Daño a las Estructuras de Soporte lateral de los Marcos de la Estructura Principal (Nivel 5): Como se muestra en las siguientes fotografías, el daño a los soportes laterales que dan unidad a la estructura de marcos de la nave principal es muy grave, toda la estructura falló y la que no lo hizo quedó a punto de hacerlo pero en general se puede afirmar que **fallaron debido a las fuerzas a las que fueron sometidas producto de los vientos** y a la corrosión que presentan, por lo que deben de repararse en su totalidad. De la misma manera que los clavadores, estos elementos sufrieron daños tales que NO se puede garantizar que la estructura soporte otro evento similar y también representan un riesgo a las vidas de quienes están bajo la estructura.

Imágenes de las estructura de soporte lateral.





Descripción de los Elementos Dañados por el evento: Los soportes laterales son el grupo de tubos dispuestos en forma de celosías que cumplían un múltiple propósito, a saber, actuar como parasoles, ventilar el edificio y de elemento de unión entre los marcos principales de la estructura, este último es el más importante de los propósitos de esta estructura, ya que permite que en caso de fuerzas del viento o de sismo, todos los marcos de acero de la estructura principal trabajen en conjunto. Actualmente están compuestos de tubos corroídos de 50 x 50 mm de calibre desconocido (la corrosión no permite determinarlo con certeza).

Recomendación para solucionar este problema: Todas las estructuras laterales corroídas deben ser sustituidas, debe construirse una viga americana que sustituya estas estructuras y que asegure la unión entre los marcos de acero de la nave principal, deben construirse copiando los marcos de acero de la nave principal, es decir, en angular de 75 x 75 6,35 mm con placas de acero de 6,35 mm de espesor en las uniones, este trabajo puede realizarse sin tener que quitar la cubierta, lo que permite al igual que en el caso de los otros trabajos, que el costo de la reparación sea menor.

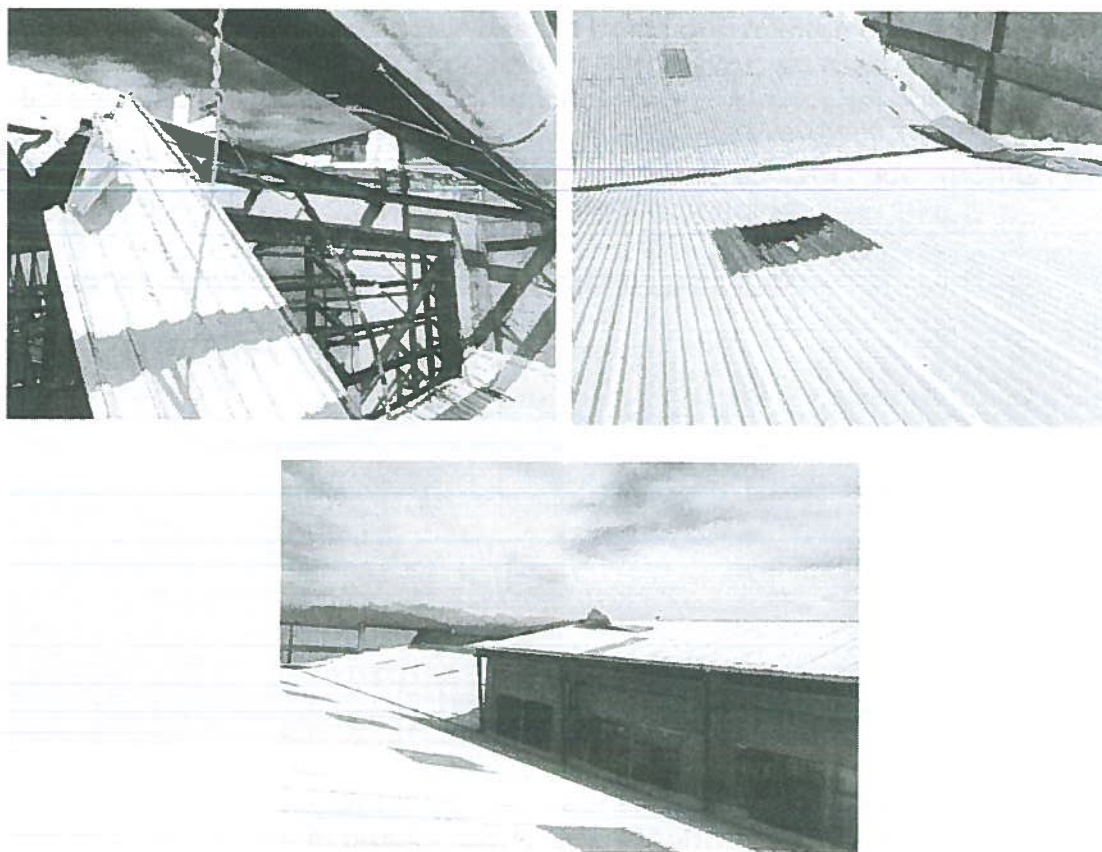
Estimación de Costo aproximado para esta actividad: Se estima que debe hacerse una reserva presupuestaria de 40.000.000.⁰⁰ (cuarenta millones de colones).

2. Daños en la Cubierta de techos de la Nave principal.

Descripción de daños a la Cubierta de Techos de la Estructura Principal (Nivel 5): Como se muestra en las siguientes fotografías, el daño a la cubierta abarca desde láminas rectangulares esmaltadas como láminas de policarbonato transparente, las cuales deben ser sustituidas por completo, pero además hay láminas que requieren que sean reatornilladas a los clavadores. Estas láminas se

desprendieron y **fallaron debido a las fuerzas a las que fueron sometidas producto de los vientos** y a corrosión que presentan los clavadores que apenas las sostienen. Es de suma importancia que se atienda el problema de los clavadores antes de iniciar con la reparación de la cubierta. Está claro que estos elementos sufrieron daños tales que NO se puede garantizar que la estructura soporte otro evento similar y también representan un riesgo a las vidas de quienes están bajo la estructura, se adjunta una foto de algunas láminas sueltas que todavía están en el techo y que deben bajarse para que el viento no las lance a la calle y puedan herir a algún peatón, se recomendó a los encargados de la Sede (Clever Araya y Fabio) que debía actuarse con prontitud respecto al tema de bajar los materiales sueltos que todavía están en el techo.

Imágenes de las láminas de Techo de la cubierta principal:



Descripción de los Elementos Dañados por el evento: Las láminas dañadas en la nave principal se dividen en dos grupos, a saber, láminas rectangulares esmaltadas y láminas de policarbonato. El trabajo principal en este caso es la sustitución de al menos 100 m² de cubierta de techos y el reatornillado de TODAS

las láminas de la nave principal a los nuevos clavadores. Adicionalmente, la sustitución de TODAS las láminas de policarbonato que se dañaron en el evento.

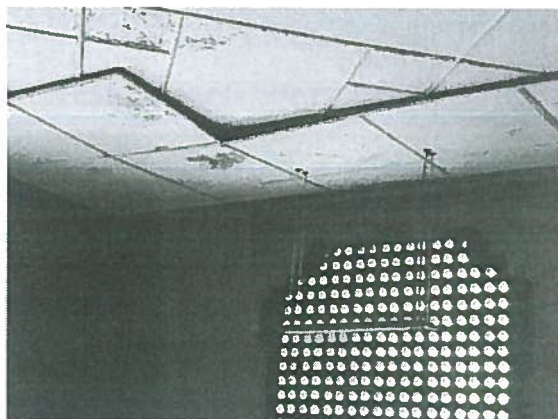
Recomendación para solucionar este problema: Todas las láminas dañadas deben sustituirse por nuevas y debe reatornillarse la totalidad de las láminas existentes a los nuevos clavadores construir. Está claro que deben colocarse los nuevos clavadores primero.

Estimación de Costo aproximado para esta actividad: Se estima que debe hacerse una reserva presupuestaria de 7.000.000.⁰⁰ (siete millones de colones).

3. Daños en Cielos de la Nave principal:

Descripción de daños en los cielos de la Nave Principal (Nivel 4): Como se muestra en las siguientes fotografías, el daño a los cielos se generó en una de las partes que tienen ventilación directa por lo que **fallaron debido a las fuerzas a las que fueron sometidas producto de los vientos**, en este caso el daño NO representa un riesgo directo a la integridad de los usuarios del edificio por lo que se le asignó un grado de urgencia de intervención de nivel 4, aún así de producirse un evento similar no se puede garantizar que mantenga su integridad, por lo que su reparación debe ser atendida.

Imágenes de los cielos dañados en el edificio principal:



Descripción de los Elementos Dañados por el Evento: En apariencia, en este caso solo debe reforzarse el emplastillado que soporta el cielo y debe repintarse, lo complejo de este trabajo reside en reparar sin dañar las láminas del cielo existente.

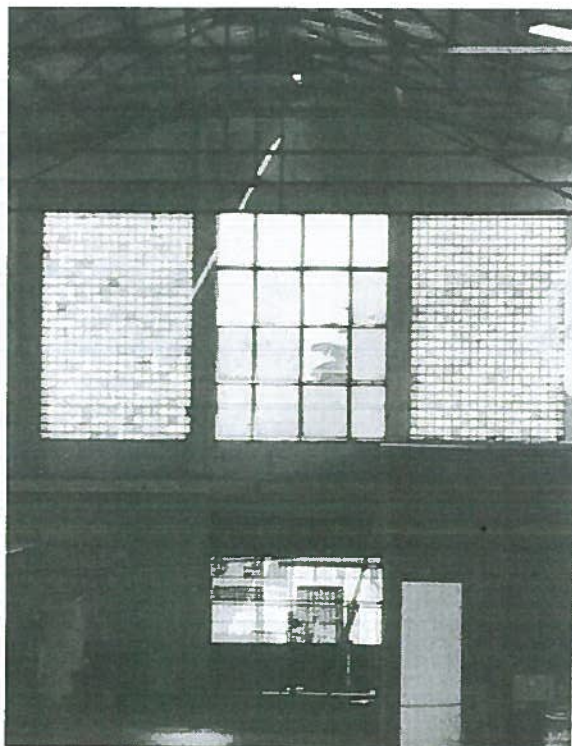
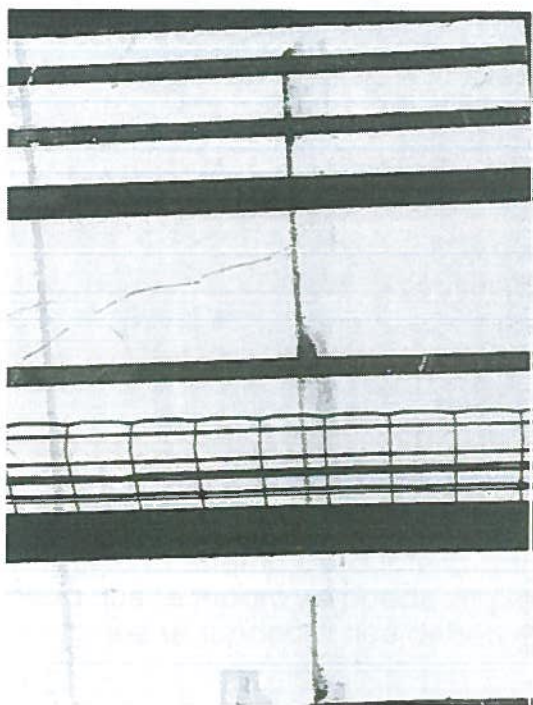
Recomendación para solucionar este problema: Debe retirarse parte de las láminas con mucho cuidado, se debe reparar la estructura de soporte (que se asume de madera) y se debe reatornillar las láminas de cielos que se hayan removido. Finalmente debe pintarse todo de nuevo de color blanco.

Estimación de Costo aproximado para esta actividad: Se estima que debe hacerse una reserva presupuestaria de 1.200.000.⁰⁰ (un millón doscientos mil colones).

4. Daños en ventanas de la Nave principal.

Descripción de daños en las ventanas de la Nave Principal (Nivel 3): Como se muestra en las siguientes fotografías, el daño las ventanas se generó en fachada frontal del edificio que recibió mucha de la fuerza del viento, por lo que se puede afirmar con certeza que **fallaron debido a las fuerzas a las que fueron sometidas producto de los vientos**, en este caso el daño NO representa un riesgo directo a la integridad de los usuarios del edificio ya que cuentan con película de seguridad por lo que se le asignó un grado de urgencia de intervención de nivel 2, aún así de producirse un evento similar no se puede garantizar que no sigan quebrándose. Adicionalmente, en la fachada posterior se quebraron varias de las ventanas del ventanal principal, estas NO cuentan con película de seguridad y SI representan un riesgo mayor para la integridad de las personas, por lo que se le asignó un grado de urgencia de intervención de nivel 3, lo recomendable sería sustituir todas las ventanas de este ventanal por vidrios con película de seguridad.

Imágenes de cielos dañados en el edificio principal.



Descripción de los Elementos Dañados por el evento: En este caso solo debe sustituirse el vidrio dañado pero colocando película de seguridad en todos los vidrios de manera que se asegure que en un evento similar no caerán vidrios a la acera.

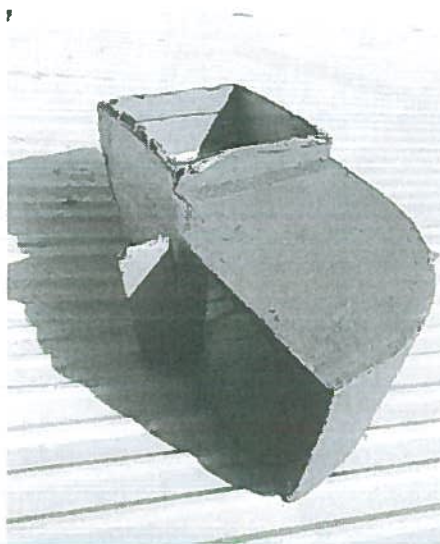
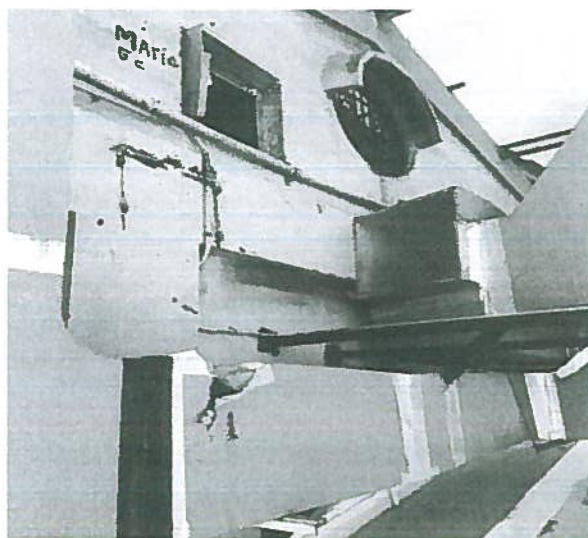
Recomendación para solucionar este problema: Debe retirarse todo el vidrio dañado y colocar vidrio nuevo con película de seguridad.

Estimación de Costo aproximado para esta actividad: Se estima que debe hacerse una reserva presupuestaria de 3.700.000.⁰⁰ (tres millones setecientos mil colones).

5. Daños en el sistema de ductos del Aire Acondicionado del Salón de Actos.

Descripción de daños en los ductos del Salón de Actos (Nivel 2): Como se muestra en las siguientes fotografías, el daño en los ductos del aire acondicionado principal también son consecuencia del viento, en este caso, el daño NO representa un riesgo directo a la integridad de los usuarios del edificio, por lo que se le asignó un grade de urgencia de intervención de nivel 2, pero es importante recalcar que esto inutiliza todo el sistema de aire acondicionado del salón y que de no repararse los daños al sistema pueden extenderse.

Imágenes de los ductos de aire acondicionado del Salón Principal:



Descripción de los elementos Dañados por el evento: En este caso solo debe sustituirse el sistema de ductería dañada, no está claro si puede reutilizarse la pieza que se separó y si puede simplemente parcharse el ducto que se agujereó por lo que se supondrá que deben ser remplazados.

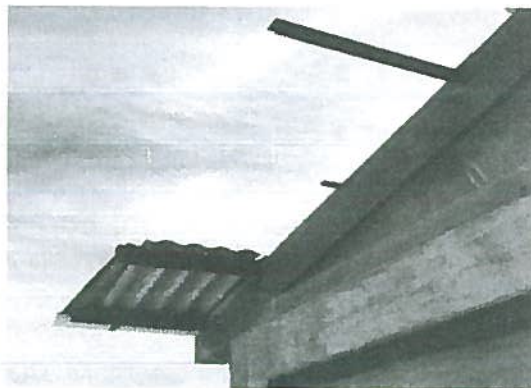
Recomendación para solucionar este problema: Deben Sustituirse los ductos dañados por nuevos.

Estimación de Costo aproximado para esta actividad: Se estima que debe hacerse una reserva presupuestaria de 800.000.⁰⁰ (ochocientos mil colones)

6. Daños en la Cubierta de asbesto-cemento del Salón de Actos.

Descripción de daños a la Cubierta de Asbesto-cemento del Salón de Actos (Nivel 4): Como se muestra en las fotografías, el daño a la cubierta del Salón de Actos presenta un problema diferente al de las láminas de la nave principal, ya que el material de esta cubierta ya NO SE ENCUENTRA EN EL MERCADO, debido a que es cancerígeno y no se produce más. Con esto se cuenta, aunque el evento no dañó la totalidad de la cubierta, con solo haber dañado una parte se hace necesario cambiarlo TODO ya que es imposible combinar los techos que existen actualmente en el mercado con el producto que tiene la cubierta actualmente, que sean reatornillados a los clavadores. Estas láminas de asbesto-cemento se quebraron o desprendieron debido a las fuerzas a las que fueron sometidas producto de los vientos, adicionalmente el problema se agrava ya que los cielos nuevos del salón principal son de Gypsum y si se presentan lluvias se perderá por completo y deberá construirse de nuevo también.

Imágenes de las láminas de Techo de la cubierta principal.



Descripción de los elementos Dañados por el evento. La cubierta está compuesta por láminas onduladas de asbesto-Cemento deben

Recomendación para solucionar este problema: Deben sustituirse todas las láminas de asbesto-cemento por láminas de HG calibre #26 esmaltado, ya que no pueden hacerse transiciones entre este tipo de láminas y ante la imposibilidad de obtener nuevas láminas de asbesto-cemento.

Estimación de Costo aproximado para esta actividad: Se estima que debe hacerse una reserva presupuestaria de 8.600.000.⁰⁰ (ocho millones seiscientos mil colones) .

A continuación se presenta una tabla resumen con la estimación global del contenido presupuestario que debe destinarse a las reparaciones de emergencia.

Daño	Nivel de Riesgo que representa para los usuarios	Monto global estimado para la reparación
Daños en la estructura de techos de la Nave principal.	Nivel 5	₡ 58.000.000,00
Daños en la Cubierta de techos de la Nave Principal.	Nivel 5	₡ 7.000.000,00
Daños en Cielos de la Nave principal.	Nivel 4	₡ 1.200.000,00
Daños en ventanas de la Nave principal.	Nivel 3	₡ 3.700.000,00
Daños en el sistema de ductos del Aire Acondicionado del Salón de Actos.	Nivel 2	₡ 800.000,00
Daños en la Cubierta de asbesto-cemento del Salón de Actos.	Nivel 4	₡ 8.800.000,00
MONTO TOTAL APROXIMADO A ASIGNAR A LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA:		₡ 79.500.000,00

Es de suma importancia recalcar que las acciones para reparar los daños encontrados deben ser tomadas de manera inmediata, dado que las condiciones actuales representan un riesgo inminente en caso de otro evento, es decir, las acciones correctivas deben realizarse con carácter de urgencia ya que los daños actuales ponen en riesgo la integridad de los usuarios del inmueble.

Quedando a sus órdenes para cualquier consulta. Ing. Javier Brenes Echevería. IC-10225.

Concluye la lectura del documento la Sra. Edith Lamas, agrega que a raíz de lo expuesto en el informe anteriormente doña Doris Aguilar, Directora Administrativa General toma la siguiente decisión, acatada por el Decano Interino don Luis Rojas Montealegre, se realiza una reunión general del personal de la Sede y se emite la siguiente circular:

CIRCULAR DECSP-001-2017

A todo el personal de la Sede del Pacífico.

Debido a los daños sufridos en el Edificio Tobías Vargas, en Puntarenas, Centro y con instrucciones del señor Rector y la señora Directora General de la UTN, se giran las siguientes instrucciones:

- 1) Trasladar todos los vehículos de la UTN al Campus Juan Rafael Mora Porras, a más tardar el 22 de diciembre de 2017.
- 2) El señor Director Administrativo de la Sede, tiene como función principal realizar la modificación de presupuesto al 22 de diciembre de 2017.
- 3) A partir de las 17:00 horas del 22 de diciembre de 2017 no se permitirá el ingreso de personas ni vehículos al Edificio Tobías Vargas. Únicamente el área de Vigilancia quedará laborando en dichas instalaciones.
- 4) Se estima que la reparación puede tomar de dos a tres semanas y la misma iniciará el 02 de enero de 2018.
- 5) Se de trasladar temporalmente todas las oficinas al Campus Juan Rafael Mora Porras: Registro, Bienestar Estudiantil, Investigación, Decanatura, Cajas, Gestión de Desarrollo Humano, Dirección Administrativa, Servicios Generales, Planificación; para lo que se requiere el traslado del equipo básico para continuar prestando los servicios. Además para la asignación de las aulas, se coordinará con el Director de Docencia.
- 6) A los funcionarios que ya están comprometidos con los procesos de matrícula, se les solicita su dedicación a esta importante labor, durante las tres semanas del proceso en el Campus Juan Rafael Mora Porras.
- 7) Todos los funcionarios que laboran regularmente en el Edificio Tobías Vargas, que tengan saldos disponibles de vacaciones, se les solicita tomarlas de ser posible con regreso el 15 o 22 de enero, 2018.
- 8) A partir de esta fecha y hasta el cierre del 22 de diciembre de 2017, el funcionario que estacione su vehículo dentro del edificio Tobías Vargas, lo hace bajo su propia cuenta y riesgo.
- 9) Se le solicita al Área de Informática de la Sede, todo su apoyo para la instalación de equipos y conectividad en las oficinas provisionales en el Campus Juan Rafael Mora Porras.
- 10) A partir del 02 de enero de 2018, si algún funcionario requiere el ingreso por un corto tiempo al edificio Tobías Vargas, se deberá de previo solicitar y coordinar la autorización respectiva con la Decanatura o Dirección Administrativa. Es importante de nuevo aclarar que la permanencia en el edificio debe ser por el menor tiempo posible.

- 11) Dependiendo del avance de las obras, se podrán tomar otras medidas adicionales.
- 12) La Dirección Administrativa, deberá comunicar, mediante oficio, al Colegio Laboratorio del CUP y al concesionario de la Soda, sobre el cierre, para que tomen las medidas del caso.
- 13) Todos los equipos y materiales que permanezcan en el edificio Tobías Vargas, deberán quedar protegidos y eléctricamente desconectados al cierre institucional el 22 de diciembre, 2017.
- 14) El traslado de equipos se coordinará con el Sr. José Fabio Alvarado y la Decanatura. El mismo se realizará el 21 de diciembre a las 13 horas.
- 15) Se les solicita a los Directores de Carrera y Encargado de Área informar a los académicos que la aplicación de los exámenes de sustitución programados para la primera semana de enero, se realizarán en el Campus Juan Rafael Mora Porras. Atentamente, Luis Rojas Montealegre, Decano a.i.

Indica la Sra. Edith Lamas que hoy se contó con la visita del Sr. Rector Marcelo Prieto y el Sr. Miguel González, Director de Proveeduría, se realizó una revisión a la estructura del edificio y se le presentó una propuesta para desalojar un área y otra no.

Considera la señora Decana, que dada la existencia del Informe Técnico el cual emite un diagnóstico preocupante sobre la estructura del edificio, que en reiteradas ocasiones señala no poder garantizar que la estructura soporte otro evento similar y que las vidas de quienes están bajo la estructura corren serio peligro; además de una disposición emitida por la Directora General Administrativa; que se están gestionando los recursos para atender las reparaciones por nivel de riesgo, se debe acatar la Circular DECSP-001-2017 pese a que el campus tampoco reúne las condiciones adecuadas para albergar a todos.

Señala que se presenta una situación a favor, el cual es el cierre institucional, sin embargo, el Proveedor institucional manifiesta que en esta fecha del año, es más difícil encontrar una empresa que tenga todo en regla para iniciar con las reparaciones el 02 de enero.

Manifiesta su deseo que el Consejo de Sede conozca el informe y también que hay voluntad administrativa para destinar los recursos y atender lo más urgente.

Considera el Sr. Álvaro González que se acatar lo indicado en la circular, y que los funcionarios se deben acomodar en el Campus Juan Rafael Mora.

El Sr. Eduardo Badilla apoya lo manifestado por el Sr. Álvaro González y agrega que no se puede exponer la vida humana.

El Sr. Marlon Obregón comports lo manifestado por los señores Álvaro González y Eduardo Badilla, indica que no se puede exponer la vida de nadie. Sugiere se acate lo indicado en la circular y la directriz.

La Sra. Edith Lamas sugiere a los miembros del Consejo tomar un acuerdo para respaldar lo indicado en el informe emitido por la Empresa Nortesur, por tanto se acuerda:

Acuerdo 2-2-2017: "Respaldar el Informe Técnico emitido por la empresa Nortesur y la disposición emitida por la Directora General Administrativa y que se aplique lo establecido en la Circular DECSP001-2017, referente al traslado temporal de los funcionarios administrativo al recinto Juan Rafael Mora Porras". ACUERDO FIRME. 4 VOTOS.

La Sra. Edith Lamas indica que este edificio tiene un declaratorio de Patrimonio Nacional, pero que es este caso se trata de una emergencia.

Al respecto el Sr. Álvaro González considera que se debe informar sobre el estado del edificio al Ministerio de Cultura, y se podría pensar en la obtención de recursos, ya que el Ministerio invierte en los edificios con declaratorio de Patrimonio Nacional.

Considera doña Edith Lamas que esa es una muy buena sugerencia por lo que conversará con la Directora General Administrativa sobre la posibilidad de elevar el Informe Técnico al Ministerio de Cultura.

ARTÍCULO III: INFORME DE LA DECANATURA

La señora Edith Lamas informa que:

- Se firmó, aquí en la Sede, el Convenio con la Municipalidad de Otorina. Manifiesta que el interés es continuar en esa línea, articular con las municipalidades. Destaca que el Sr. Rector está muy complacido porque esto permitirá desarrollar proyectos conjuntos en el área académica, extensión y llevar mayor desarrollo a esas regiones.
- Hoy, se aprovechó la visita de don Marcelo Prieto y se reunió con funcionarios de la FUNDECUP para tratar el tema de la deuda que mantienen con la Universidad. Agrega que se presentan una situación difícil dado que ellos no participaron en el proceso licitatorio y ahora están solicitando prórroga para seguir utilizando las instalaciones.

Manifiesta que acordaron realizar el depósito de lo adeudado a la fecha y presentarán un carta a la Decanatura solicitando la prórroga para permanecer en las instalaciones mientras encuentra otro lugar para

ubicarse. Dicha carta deberá ser remitida a la Rectoría para posteriormente sea valorada por el Consejo Universitario.

Agrega que también se les informó a los funcionarios de la FUNDECUP las condiciones actuales del Edificio Tobías Vargas.

- La Sra. Edith Lamas manifiesta que don Marcelo Prieto emitió la Resolución R-115-2017, en la que solicita a los docentes tener mayor presencia en la Universidad, para desarrollar otro tipo de tareas, y un plan de trabajo.

Agrega que a raíz de esto hubo algunas reacciones de Directores de Carrera con respecto, por lo cual don Marcelo Prieto emite la Resolución R-117-2017. La cual dice:

RESOLUCIÓN R-117-201

SE ADICIONA LA DIRECTRIZ R-115-2017, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ACADÉMICA DE LAS CARRERAS Y PROGRAMAS

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL, Rectoría. Alajuela, a las diez horas con treinta minutos del 13 de diciembre del 2017. Se **adiciona** la **DIRECTRIZ** R-115-2017 dictada por esta Rectoría el 28 de noviembre del 2017, para el fortalecimiento de la gestión académica de las Carreras y Programas de la Universidad, mediante la implementación de un sistema de programación, supervisión, control y evaluación del cumplimiento de la jornada laboral académica en la Universidad Técnica Nacional.

RESULTANDO:

- I. Que con fecha 28 de noviembre del 2017, esta Rectoría dictó la resolución R-115-2017, para establecer un sistema centralizado de programación y control de la jornada laboral académica, con el propósito de fortalecer la gestión académica de las Carreras y Programas e la Universidad, y cumplir adecuadamente con las responsabilidades derivadas del deber de probidad por parte de las diversas jefaturas, entre otros varios elementos.
- II. Que en dicha Directriz se estableció el 20 de diciembre próximo como fecha límite para la formulación inicial de los Planes de Trabajo Académico correspondientes al primer cuatrimestre del 2018, por parte de los Directores Carrera, utilizando para ese fin la plataforma informática puesta en vigencia por la Vicerrectoría de Docencia.
- III. Que ese esfuerzo de implementación de la Directriz ha venido siendo cumplido o ya ha sido satisfactoriamente cumplido sin dificultad por los Directores de numerosas carreras de varias Sedes y por varios de los Coordinadores de los programas dependientes del Área de Docencia.

- IV. Que la Vicerrectoría de Docencia ha iniciado el proceso de capacitación para la utilización de la herramienta informática indicada, así como de los alcances del Instructivo emitido por esa misma Vicerrectoría, los que tienen establecidas las previsiones necesarias para una aplicación flexible de la Directriz, flexibilidad que se aplica bajo la responsabilidad exclusiva del correspondiente Director de Carrera, y,

CONSIDERANDO

- I. Que no obstante lo anterior, deben respetarse las situaciones particulares transitorias de nuestras diversas unidades académicas, y en ese sentido, el señor Decano de la Sede Central ha remitido a esta Rectoría un oficio recibido el día de ayer en horas de la mañana, en el que solicita que el plazo ya indicado, establecido para el día 20 de diciembre próximo, pueda prorrogarse en atención a varias condiciones y propósitos específicos.
- II. Que varios compañeros Directores de Carrera de la Sede Central respaldaron la solicitud del Decano en una reunión sostenida con el suscrito Rector el día de hoy, en la que ampliaron los fundamentos técnicos y académicos de la solicitud.
- III. Que en su nota, el señor Decano realiza un detallado recuento de problemas y requerimientos para sustentar su solicitud, los que, para efectos prácticos y de economía procesal en atención a la urgencia de resolver esta solicitud, se pueden resumir en que: se requiere mayor tiempo para lograr una adecuada capacitación en el uso del instrumento informático, que acaba de ponerse en vigencia; que se requiere garantizar uniformemente y de manera explícita, una aplicación flexible de la Directriz emitida por esta Rectoría y del Instructivo anexo, en atención a las condiciones académicas propias de las diferentes carreras; y finalmente, que conviene verificar en cada caso concreto, que la herramienta informática puesta en vigencia pueda reflejar esa aplicación flexible.
- IV. Que en adición a lo anterior, Directores de Carrera y académicos de la Sede del Pacífico han manifestado en concreto algunas dificultades para la implementación de la Directriz en razón de algunas dificultades específicas en cuanto a espacio físico adecuado y otros extremos, tema que será atendido por la Rectoría en próximas resoluciones separadas, complementarias de la presente adición.

POR TANTO:

SE ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar específicamente para los Directores de Carrera de la Sede Central, y para cualquier otro Director de Carrera de cualquier Sede, según sea solicitado por el señor Decano de la Sede correspondiente, una prórroga en la implementación final de la Directriz R-115-2071, de tal modo que los Planes de

Trabajo Académico de los académicos a cargo de cada uno de ellos, deban estar incorporados en la plataforma informática correspondiente, a más tardar el día 15 de abril del 2018, con el plan de trabajo correspondiente al segundo ciclo lectivo de ese año.

SEGUNDO: Instruir a la Vicerrectoría de Docencia para que intensifique el proceso de capacitación, y para que directamente dirija y coordine un proceso de análisis de los criterios académicos y técnicos relativos a la implementación concreta de la Directriz y a las diversas cargas académicas establecidas de manera estandarizada, para flexibilizar su aplicación a las diversas carreras, si fuere técnica y académicamente necesario realizar esos ajustes.

TERCERO: Este proceso se desarrollará por medio de reuniones formales e individuales de la Vicerrectoría de Docencia con las Coordinaciones Generales de Carrera a nivel universitario de las carreras que lo requieran, aunque en algunas de ellas ya se haya implementado exitosamente la Directriz, con el propósito de que éstas puedan aportar su experiencia concreta y su práctica exitosa en esta materia a las Carreras que han solicitado la prórroga. Se revisará además la aplicación flexible de la herramienta informática.

CUARTO: El proceso indicado se iniciará de inmediato, a partir de la primera semana del mes de enero próximo, y comenzará con las Carreras que han iniciado su proceso de acreditación.

QUINTO: Es entendido que la autorización de prórroga anterior no exime a los Directores de Carrera de sus obligaciones legales en cuanto a dirección, programación, control y supervisión del trabajo del personal académico a su cargo, aunque durante este período de prórroga no se utilice la herramienta informática puesta en vigencia, ni se apliquen en detalle los parámetros de asignación de carga académica establecidos en el Instructivo. Los Directores de Carrera deben formular y aprobar de todos modos el Plan de Trabajo Académico de su personal subordinado, aunque no lo apliquen en el próximo ciclo mediante la herramienta informática puesta en vigencia. Se instruye específica y directamente a los compañeros Decanos para la supervisión y control de esa responsabilidad de los Directores de Carrera.

SEXTO: La Rectoría dictará las disposiciones complementarias necesarias para apoyar a las Sedes en la dotación paulatina de los recursos de infraestructura, equipamiento, espacio físico, y otros extremos, necesarios para la implementación completa y plena de la Directriz de referencia, durante el próximo ejercicio presupuestario.

Rige a partir de su comunicación por los medios usuales. COMUNÍQUESE.
Marcelo Prieto Jiménez. Rector.

Aclara doña Edith Lamas que lo anterior quiere decir que se traslada para el II Cuatrimestre, 2018 la indicado por don Marcelo Prieto en la Directriz R-115-2017, atendiendo algunas inquietudes presentadas.

Agrega la Sra. Decana que presenta la Resolución R-117-2017, atendiendo consulta realizada por el Sr. Álvaro González.

Don Álvaro González manifiesta que al salir al Directriz, como representante docente, recibe dudas de los profesores, por ello las consultas realizadas vía telefónica a la Sra. Decana.

Añade doña Edith Lamas que a raíz de la directriz los Directores de Carrera y Encargados de Área enviaron una carta al señor Rector en donde expusieron en concreto algunas dificultades para la implementación de la Directriz, problemas específicas en cuanto a espacio físico adecuado y otros.

ARTICULO VI: ASUNTOS VARIOS.

- La señora Edith Lamas recuerda que la próxima sesión se realizará en 10 de enero, en el Campus Juan Rafael Mora Porras, dada la situación del Edificio Tobías Vargas.

Además consulta sobre los días para sesionar el próximo año.

El Sr. Álvaro González indica que en el próximo cuatrimestre impartirá lecciones los martes y miércoles; sin embargo para el 10 de enero no tendría inconveniente porque no ha iniciado el cuatrimestre.

El Sr. Eduardo Badilla sugiere mantener la sesión programada para el 10 de enero y en esa sesión, con la participación de todos los miembros del Consejo fijar el día de las sesiones.

El Sr. Marlón Obregón manifiesta indica que debe valorar la situación, en función del horario de clases.

- El Sr. Eduardo Badilla informa que el Centro Agrícola, específicamente en donde se desarrolla la Feria del Agricultor, en el terreno de la UTN, también sufrieron daños producto de los fuertes vientos que destruyeron un galpón, en donde se ubican 30 puestos; por lo que se procederá a instalar zinc, siempre como estructura móvil.



00000153

- Sobre otro asunto don Eduardo Badilla comunica que conversó con el Sr. Gerardo Elizondo con respecto a la renuncia presentada y logró convencerlo para que continuará como miembro suplente del Consejo de Sede; pues le preocupa que cuando no pudiera participar se afectara el quorum, ya que se le hace difícil participar en todas las sesiones.

Doña Edith Lamas manifiesta que esa es una muy buena noticia y solicita a don Eduardo Badilla externarle su agradecimiento a don Gerardo Elizondo.

Finaliza la Sesión al ser las 17:25 hrs.

Sra. Edith Lamas Aparicio
Presidenta

Sr. Álvaro González Alvarado
Secretario

